



VERIFICADOR EN MATERIA ENERGÉTICA



ESPARZA
ESCAMILLA
MIRIAM
RAQUEL

NÚMERO DE EMPLEADO
1641

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y
EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA
INDUSTRIA ELÉCTRICA

VIGENCIA 2023

LA PRESENTE CREDENCIAL SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22, FRACCIONES XIII Y XXVII; 25, FRACCIONES VII Y XI; 41 Y 42 DE LA LEY DE LOS ÓRGANOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA ENERGÉTICA; 62, 63, 64, 65 Y 69 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 27, FRACCIÓN XLV EN CORRELACIÓN CON LA FRACCIÓN XX DE ESE MISMO ARTÍCULO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE ABRIL DE 2019.

FIRMA DEL VERIFICADOR

AUTORIZÓ

EUGENIA GUADALUPE BLAS NÁJERA
SECRETARÍA EJECUTIVA

CRIC
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y
EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA
INDUSTRIA ELÉCTRICA